Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8835 — Stadtwerke Olching/BAG Netz/NG Olching/Olching VerwaltungsGmbH)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 157/06)

1. El 26 de abril de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Stadtwerke Olching GmbH («SWO», Alemania), bajo el control conjunto de Stadt Olching y Stadtwerke Schwäbisch Hall GmbH.

— Bayernwerk Netz GmbH («BAG Netz», Alemania), perteneciente al grupo E.ON.

— Stadtwerke Olching Stromnetz GmbH & Co. KG («NG Olching», Alemania).

— Stadtwerke Olching Stromnetz VerwaltungsGmbH («Olching VerwaltungsGmbH», Alemania).

SWO y BAG Netz adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de NG Olching y Olching VerwaltungsGmbH.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— SWO: suministra electricidad, gas, calefacción urbana y servicios conexos, y explota la red de distribución eléctrica de un parque industrial de la ciudad de Olching.

— BAG Netz: desarrolla, explota y mantiene redes de distribución de electricidad y gas. En la actualidad, es titular de la concesión de la red distribución de electricidad del resto de la ciudad de Olching.

— NG Olching: será titular de la concesión de la red de distribución de electricidad traspasada por BAG Netz y participará en la licitación de 2019 para la concesión de la red de distribución de electricidad de toda la ciudad de Olching.

— Olching VerwaltungsGmbH: gestionará GN Olching.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8835 — Stadtwerke Olching/BAG Netz/NG Olching/Olching VerwaltungsGmbH

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË